

Resúmenes de tesis

*Reformas electorales,
representación legislativa y
partidos políticos en Mendoza,
durante la etapa de ampliación de
la participación política (1910-
1922) (pp. 290-294)
por Andrés Abraham*

REFORMAS ELECTORALES, REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA Y PARTIDOS POLÍTICOS EN MENDOZA DURANTE LA ETAPA DE AMPLIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA (1910-1922).

**TESIS DE MAESTRÍA EN PARTIDOS POLÍTICOS. CENTRO
DE ESTUDIOS AVANZADOS -FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA,
2022. DIRECTORA: PATRICIA BARRIO.**

Por Andrés Abraham

Universidad Nacional de Córdoba / Universidad Nacional de Cuyo
Mendoza, Argentina

La tesis analiza la evolución del marco normativo electoral de la Provincia de Mendoza entre 1910 y 1922, a la luz de los debates de alcance nacional sobre el sistema electoral. Su foco está puesto en la acción de los partidos políticos locales en el contexto de la ampliación de la participación política, resultante de la crisis del orden oligárquico y de los nuevos aires que trajo el Centenario de la Revolución de Mayo.

La reforma electoral impulsada por el presidente Roque Sáenz Peña entre 1910 y 1912 fue un parteaguas para la vida política argentina, que tuvo entre sus motivaciones principales el desafío de conjurar la apatía electoral y el interés por dotar de un carácter orgánico a los partidos políticos. En relación con el proceso y sus efectos, Lichtmajer (2020) ha denominado “ampliación democrática” al conjunto de transformaciones vinculadas al incremento de la participación electoral, cuyo origen fue el ensanchamiento de la base de votantes, resultante de la obligatoriedad del voto. Dicho autor ha indagado en el impacto que ello tuvo en el derrotero de las organizaciones y las dirigencias partidarias, las campañas proselitistas e igualmente en las formas de interpelar al electorado.

Resúmenes de tesis

*Reformas electorales,
representación legislativa y
partidos políticos en Mendoza,
durante la etapa de ampliación de
la participación política (1910-
1922)* (pp. 290-294)
por **Andrés Abraham**

Por su parte, Persello y de Privitellio (2009) han señalado que la “cuestión electoral” fue objeto de debates, propuestas y contrapuntos en el Congreso con posterioridad a la aplicación de la llamada “Ley Sáenz Peña”, en los que se manifestaron discrepancias respecto de los límites y alcances efectivos de la democracia ampliada.

En diálogo con estas reflexiones provenientes de la historiografía, la tesis muestra que los objetivos que guiaron a Sáenz Peña fueron compartidos por dos gobiernos liberales reformistas mendocinos (que impulsaron un giro copernicano en materia electoral a partir de 1910, alineándose con la vocación transformadora del presidente) e igualmente por José Néstor Lencinas, el primer gobernador radical de la provincia.

El trabajo toma como eje el marco constitucional y las sucesivas leyes electorales reglamentarias (junto con sus intentos de reforma), procurando indagar sobre los tópicos de debate; los argumentos salientes y los posicionamientos de los distintos actores de la escena pública en materia electoral. Al igual que en el orden nacional, desde 1912 en Mendoza la legislación fue objeto de debates, impugnaciones y nuevas propuestas de reforma, lo que permite concebir a la normativa como una arena de disputa entre oficialismo y oposición, en la cual tuvo un rol clave la incertidumbre generada en los elencos dirigentes por la propia dinámica de la ampliación democrática.

El primer capítulo analiza la evolución de la legislación electoral mendocina a partir de las sucesivas reformas que se suscitaron entre 1910 y 1922. En concreto, se estudian dos reformas constitucionales y cuatro proyectos de ley reglamentaria (tres de ellos convertidos en ley). Al respecto, se abordan la coyuntura de cada reforma, los impulsores y detractores de las mismas y los aspectos técnicos principales de cada una. A efectos prácticos, se identifican tres momentos clave: un primer ciclo reformista posterior al Centenario (1910-1912), impulsado por Rufino Ortega (h.); luego, el gobierno de Francisco Álvarez (que incluye la reforma constituyente de 1915/16 y un proyecto de ley reglamentaria no aprobado) y finalmente la etapa de los primeros gobiernos radical-lencinistas (1918-1922), que dejó como resultado una ley provincial reglamentaria, que rigió con reformas parciales y en forma intermitente hasta 1932.

Resúmenes de tesis

*Reformas electorales,
representación legislativa y
partidos políticos en Mendoza,
durante la etapa de ampliación de
la participación política (1910-
1922)* (pp. 290-294)
por **Andrés Abraham**

El segundo capítulo analiza los debates suscitados en torno al sistema electoral, poniendo el foco en las propuestas de modificación del régimen de representación política en los cuerpos colegiados (Legislatura, Concejos Deliberantes, y Convención Constituyente). Allí se pone el foco en el impulso del sistema electoral proporcional como alternativa a la llamada “lista incompleta”, que asignaba espacio únicamente a la primera minoría. Este último sistema fue consagrado también en Mendoza en 1912, dando por tierra con una experiencia de aplicación de la proporcionalidad, pro hijada a fines del siglo XIX por el constitucionalista y pensador krausista Julián Barraquero (1856-1935).

La reconstrucción de los debates sobre el sistema electoral pone en diálogo los discursos de los propios actores parlamentarios y político-partidarios con la voz autorizada de referentes académicos (de alcance nacional e internacional), así como también, con distintas experiencias concretas y propuestas de aplicación del sistema proporcional en otros países, en el orden nacional argentino (donde el tópico fue debatido en las instancias reformistas de 1873, 1902 y 1911/12) e igualmente a partir de reformas impulsadas en provincias como Corrientes, Buenos Aires o Entre Ríos.

Finalmente, un tercer apartado indaga en torno a las preferencias de los actores socio-políticos sobre el sistema electoral y su correlación con la escena partidaria mendocina (1910-1922). Se retoman allí los debates antes reconstruidos y se abona, a partir de ellos, una serie de hipótesis explicativas relativas a los posicionamientos de los partidos, dirigentes y funcionarios locales en relación con las opciones de sistema electoral. Al respecto, se abordan las sucesivas coyunturas políticas y electorales, indagando cómo oscilaron las propuestas de reforma y los posicionamientos de los partidos, dando lugar a la interpolación de resguardos de parte de los oficialismos, o bien a posiciones disruptivas (mayormente de la oposición) en vistas a terciar en el reparto de espacios de poder. Todo ello en un contexto de incertidumbre generado por la propia puesta en práctica del nuevo ordenamiento electoral –a nivel nacional y provincial- desde 1912, cuyos resultados se iban conociendo sobre la marcha.

A nivel general, la obra propone un diálogo entre la reconstrucción histórica del derrotero normativo, las ideas circulantes y los posicionamientos de los

Resúmenes de tesis

*Reformas electorales,
representación legislativa y
partidos políticos en Mendoza,
durante la etapa de ampliación de
la participación política (1910-
1922) (pp. 290-294)
por Andrés Abraham*

partidos políticos en materia electoral, presentando a las leyes electorales como reglas de juego que quedaron signadas por intereses, incertidumbres y prospecciones de los propios actores sobre los cambios operados en el sistema político, lo que permite constatar su real interés en cumplir o no con el mandato de democratización vigente desde la sanción de la “Ley Sáenz Peña” y su recepción en el ordenamiento local.

El debate sobre el lugar de las minorías en el sistema político cruza todo el período y se convierte en cierta manera en vertebrador del análisis. Sin dudas se trataba de una cuestión no menor, pues de su definición dependía la orientación a seguir en materia de representación en los cuerpos colegiados e igualmente la tónica que adoptaría la relación oficialismo-oposición. En ese marco, la reconstrucción efectuada vincula la dinámica cambiante del sistema de partidos políticos con las posibilidades, los condicionantes y las limitaciones impuestos por el sistema electoral, lo que dio lugar a relaciones intra e interpartidarias de singular importancia para la lucha comicial pero también para la reconfiguración de las fuerzas políticas y la acción de los oficialismos en la escena local.

En el plano metodológico se combina la tarea heurística y hermenéutica propia de la disciplina histórica con categorías, reflexiones y elementos de análisis provenientes del Derecho y la Ciencia Política, que permite revisar algunos tópicos y planteos asentados sobre la cuestión electoral desde la tradicional “Historia del Derecho”. Asimismo, en lo que hace a la historia política local/regional, la reconstrucción ilumina las características de las fuerzas políticas actuantes en Mendoza por entonces, los liderazgos prominentes, los programas partidarios y las disputas o tópicos de debate más relevantes que signaron la relación oficialismo-oposición a lo largo del período.

A modo de cierre, se ofrece una reflexión sobre la trascendencia de la “cuestión electoral” y su regulación en el contexto de la democracia ampliada y se plantean derivaciones de la cuestión que invitan a profundizar y reforzar el análisis sobre la vida política del período, como la cultura política, el impacto de la legislación en las prácticas electorales y las latencias de prácticas anteriores (fraude, coacciones, nepotismo, clientelismo, etc.), e igualmente otros factores relevantes a nivel local, como

Resúmenes de tesis

*Reformas electorales,
representación legislativa y
partidos políticos en Mendoza,
durante la etapa de ampliación de
la participación política (1910-
1922)* (pp. 290-294)
por **Andrés Abraham**

el impacto del analfabetismo y las formas alternativas de acción política de la sociedad civil.

Como corolario, la tesis busca iluminar cómo operó la transmutación del ordenamiento electoral en los niveles subnacionales y ofrece una mirada que va “de los márgenes al centro”, complementando los abordajes situados en el plano nacional. En tal sentido, invita a correlacionar los hallazgos con los estudios sobre esta temática en otras provincias para, de manera conjunta, subrayar el rol de las élites provinciales en el abordaje de la crisis del orden político oligárquico a nivel nacional y su solución por medio de la reforma electoral.

Referencias:

Lichtmajer, L. (2020). Repensando el proceso de ampliación democrática en el noroeste argentino. Redes partidarias y campañas electorales en el espacio azucarero de Tucumán 1917-1943. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 118 (2), pp. 105-133.

Persello, A. V. y de Privitellio, L. (2009). “La Reforma y las reformas: la cuestión electoral en el Congreso (1912-1930)”. En L. A. Bertoni y L. de Privitellio (Comps.). *Conflictos en democracia, la vida política argentina entre dos siglos 1852-1943* (pp. 89-121). Siglo Veintiuno.